



INTEK S.A.

INTEK S.A. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE II Se hace saber por un día: a) Aprobación resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 6 de julio de 2017, y reunión de Directorio de fecha 6 de octubre de 2017, las que establecen los términos y condiciones del programa, y reunión de Directorio de fecha 21 de marzo de 2018 la que establece los términos y condiciones de la Serie II, las que son complementadas con las establecidas en el prospecto y/o el suplemento de precio a publicar en el Boletín Informativo del correspondiente mercado de listado y/o negociación y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar). b) Denominación: INTEK S.A. La sede social de INTEK se encuentra en Avenida de los Constituyentes 2985, Unidad Nro. 14, Sector J4, Planta Alta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Argentina, mediante Acta Constitutiva de fecha 10 de Marzo de 2003, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Abril del 2003, bajo el número 4322 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones, con un plazo de 99 años. c) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros a fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación, industrialización, y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, de materiales e instrumentos de medición y control, relojes y sus accesorios, toda clase de productos eléctricos y/o electrónicos, artículos de regalo, de bijouterie, de bazar y/o decoración, artículos escolares y de juguetería. Actividad principal: importación, comercialización y desarrollo de juguetes de licencia. d) Capital social al 31/12/2017: \$ 8.000.000. Patrimonio Neto al 31/12/2017: \$ 42.650.082. e) Monto y moneda de emisión: Obligaciones Negociables Serie II VN por hasta la suma de \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones) ampliable hasta \$ 50.000.000 (Pesos cincuenta millones). f) Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: El 31 de mayo de 2016, la Sociedad emitió la Serie I de obligaciones negociables Pyme CNV (fuera del Programa), por la suma de V/N \$ 15.000.000 (pesos quince millones) con vencimiento el 31 de mayo del 2018, las cuales amortizan en 8 cuotas trimestrales y consecutivas e iguales de \$ 1.875.000. Luego de haber realizado la 7º amortización de capital el 28 de febrero de 2018, a la fecha del presente se encuentra en circulación \$ 1.875.000,- del monto de la emisión. La Sociedad no tiene deudas con privilegios o garantizadas. g) Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, no garantizadas no convertibles en acciones, y no subordinadas de la Compañía y tendrán en todo momento igual prioridad de pago que toda la demás deuda no garantizada y no subordinada, existente y futura de la Emisora, salvo obligaciones que tengan preferencia o prioridad de pago por ley. h) Condiciones de amortización: El capital de las Obligaciones Negociables amortizará y se pagará por período vencido, a partir de la fecha de Emisión y Liquidación, que se informará oportunamente en el Aviso de Resultado. El primer pago de capital, por un monto equivalente al 12,5% del capital emitido, se abonará a los tres meses contados a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación (la “Primera Amortización”). Los siguientes pagos de capital se abonarán trimestralmente, en cuotas consecutivas por período vencido, a contar a partir de la Primera Amortización, por un monto equivalente al 12,5% del capital emitido. i) Intereses. Los intereses serán pagaderos trimestralmente y por período vencido. En concepto de interés las Obligaciones Negociables Serie II devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa BADLAR más Margen Diferencial. Sin perjuicio de lo anterior, únicamente para el primer Período de Devengamiento, la tasa de interés de las Obligaciones



Negociables Serie II no podrá ser inferior a una tasa fija nominal anual a ser determinada por la Emisora durante el Período de Difusión. Dicha tasa será informada al público inversor mediante un aviso complementario al Aviso de Colocación a ser publicado por un (1) día en el MAV a través del Boletín Diario de la MAV y será informado a la CNV en la página web <http://www.cnv.gob.ar> - "Información Financiera - Emisoras - Emisoras en el Régimen de Oferta Pública - Intek S.A. - Hechos Relevantes", antes de la finalización del Período de Difusión. j) Las Obligaciones Negociables Serie II serán simples, no convertibles en acciones. Apoderado según instrumento público Esc. N° 485 de fecha 30/12/2016 Reg. N° 49-PDO. DE SAN MARTIN-PROV. BS. AS. Veronica Haydee Bagnolo

e. 27/03/2018 N° 19760/18 v. 27/03/2018

Fecha de publicación: 27/03/2018

